

ACTA #3.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #3.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Yolanda del Rosario Correa González, Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputada Floralma Gómez Santiz, Diputada Rosaura Elizabeth Herrera Avendaño, Diputado Sergio David Molina Gómez, Diputado Agustín Ruiz Mendoza, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputado Mario Humberto Vázquez López y Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: _____

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2024. _____
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO CARLOS EDUARDO SALAZAR GAM, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA NOMBRAR A CONCEJAL SÍNDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANTELHÓ, CHIAPAS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA NOMBRAR A PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA EN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAJALÓN, CHIAPAS. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA NOMBRAR A RÉGIDORAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE SAN FERNANDO Y TAPACHULA, CHIAPAS. -----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO CARLOS ILDEFONSO JIMÉNEZ TRUJILLO Y EL LICENCIADO LUIS FERNANDO GUZMÁN AGUILAR, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHILÓN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS ILDEFONSO JIMÉNEZ TRUJILLO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DEL 12 DE ABRIL 2024, HASTA POR 51 DIAS. -----
8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO ISAAC CORTES GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL CIUDADANO CARLOS ALBERTO ALBORES LIMA PARA CONTINUAR SEPARADO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DEL 26 DE MARZO DEL 2024, HASTA EL 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 02 ABRIL DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas".-----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

RESOLUTIVO:-----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas".-----

Artículo Único.- Se reforman: el segundo párrafo del artículo 46 y el segundo párrafo de la fracción XIX del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para quedar redactado de la siguiente manera:-----

Artículo 46. Entre el 1 y el 15...-----

En el último año de ejercicio constitucional, el Gobernador del Estado podrá presentar el informe del 1 de septiembre al 15 de noviembre, en la fecha que determine, notificando al Congreso del Estado, cuando menos con quince días de

anticipación. _____

Artículo 59. Son facultades... _____

I a la XVIII... _____

XIX. Presentar al Congreso... _____

El ejercicio en el que proceda la renovación sexenal del Poder Ejecutivo, la cuenta pública que contemple los dos primeros trimestres del año, podrá ser presentada a más tardar el día 31 de agosto de ese mismo año; el tercer trimestre será entregado, a más tardar el día 7 de diciembre de ese mismo año; encargándose la siguiente administración de entregar la correspondiente al último trimestre. _____

XX a la XXXVIII... _____

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que contravengan el presente Decreto. _____

Artículo Tercero.- El Congreso del Estado deberá realizar las adecuaciones normativas correspondientes a la legislación aplicable, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto. _____

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de Abril del 2024. _____

Al finalizar su lectura la Diputada expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR

EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO CARLOS EDUARDO SALAZAR GAM, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano **Carlos Eduardo Salazar Gam**, al cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Huixtla, Chiapas; y,

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Primero.- Se declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano **Carlos Eduardo Salazar Gam**, al cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Huixtla, Chiapas.

Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse al **C. Gilberto Hernández Gramajo**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso local, asuma el cargo de **Presidente Municipal Sustituto**, en el Ayuntamiento de Huixtla, Chiapas.

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 03 días del mes de Abril del 2024.

Al finalizar su lectura la Diputada expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, PARA NOMBRAR A CONCEJAL SÍNDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANTELHÓ, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.---
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para nombrar a Concejal Síndica en el Concejo Municipal del municipio de Pantelhó, Chiapas; y, -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Primero.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 y 222, párrafo tercero, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, se nombra a la **Concejal Regidora Segunda, Petrona Pérez Girón**, para que asuma el cargo de **Concejal Síndica**, en el Concejo Municipal de **Pantelhó, Chiapas**, a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

Resolutivo Segundo.- Se expiden el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Concejo Municipal de cuenta, la munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. ——— Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 03 días del mes de Abril del 2024. —————

Al finalizar su lectura la Diputada expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". — Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, PARA NOMBRAR A PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA EN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAJALÓN, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. —————

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para nombrar a Primera Regidora Propietaria en el Ayuntamiento Municipal de

Yajalón, Chiapas; y _____

_____ **RESOLUTIVO:** _____

Resolutivo Primero.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, se nombra a la **Tercera Suplente General, Georgina Irsue López González**, para que asuma el cargo de **Primera Regidora Propietaria**, en el Ayuntamiento Municipal de Yajalón, Chiapas, a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo. _____

Resolutivo Segundo.- Se expiden el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, la munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los **03 días del mes de Abril del 2024**. _____

Al finalizar su lectura la Diputada expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA

DICTAMEN, PARA NOMBRAR A REGIDORAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE SAN FERNANDO Y TAPACHULA, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.—
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, los expedientes relativos para nombrar a Regidoras de Representación Proporcional por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, de los Ayuntamientos Municipales de San Fernando y Tapachula, Chiapas; y _____

RESOLUTIVO: _____

Resolutivo Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la ciudadana **María Adelina Gallardo Domínguez**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de **Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional**, en el Ayuntamiento Municipal de **San Fernando**, Chiapas. _____

Resolutivo Segundo.- Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la ciudadana **Hannia Laura Castro García**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado, asuma el cargo de **Regidora de Representación Proporcional por el Partido Revolucionario Institucional** en el Ayuntamiento Municipal de **Tapachula**, Chiapas. _____

Resolutivo Tercero.- Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante los Ayuntamientos de cuenta, las municipales que se nombran, asuman el cargo conferido. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los **03 días del mes de Abril del 2024**. _____

Al finalizar su lectura la Diputada expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". — Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO CARLOS ILDELFONSO JIMÉNEZ TRUJILLO Y EL LICENCIADO LUIS FERNANDO GUZMÁN AGUILAR, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHILÓN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS ILDELFONSO JIMÉNEZ TRUJILLO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DEL 12 DE ABRIL 2024, Y HASTA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". —

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO ISAAC CORTES GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL CIUDADANO CARLOS ALBERTO ALBORES LIMA PARA CONTINUAR SEPARADO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DEL 26 DE MARZO DEL 2024, HASTA EL 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". —

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA OLGA LIDIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA CUBA, CHIAPAS Y REFORMA CONSTITUCIONAL Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OLGA LIDIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA CUBA, CHIAPAS Y REFORMA CONSTITUCIONAL Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Habla en lengua). Saludo a todas y todos a su corazón, en este año se cumplen 25 años de la creación de Escuela Latinoamericana de Medicina con sede en Cuba, en el año de 1999, a petición del Presidente de Cuba en ese año y que en paz descansa, el Comandante Fidel Alejandro Castro Ruz, se crea esta escuela para ayudar con humanismo al pueblo de Centroamérica y del Caribe; quienes fueron afectados por el Huracán Mitch y George, su ayuda por 8 años fue en formar a médicos humanistas con calidad científica y solidaria, mediante becas del gobierno cubano a estudiantes de países de América, África, Asia y Oceanía, en el año del 2001, 10 jóvenes indígenas mayas partíamos a Cuba, para recibir la más humana de las educaciones en medicina, la más solidaria y científica, la beca consistía en vivienda, comida, libros, educación, amor a la patria, amor por la libertad y amor por la defensa de los derechos más humanos que es la salud. Cuba, es el país caribeño más grande de las Antillas, con un pueblo digno que por largos años ha consolidado su humanismo al albergar a miles de jóvenes para su formación. Quiero recordar, aunado a esto, a la Organización ARIC y a su Líder más social que en paz descansa el C. Porfirio Encino, que en el año de 2000, fungía como Titular de la Secretaría de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, (la SEDESPI), y a algunos otros actores de lucha social y su vínculo con las embajadas de Cuba, que hicieron que nosotros pudiéramos ir a estudiar, y que fuéramos acreedores del beneficio de la beca cubana. Hoy día, somos 20 egresados de esta noble institución a quien hago un reconocimiento por su solidaridad por forjar un futuro para nosotros, cuando las condiciones educativas para los pueblos mayas marginados eran nulas, la realidad ha cambiado relativamente, el acceso a la educación superior, es un tanto más accesible sí, pero existen retos que deban garantizar el acceso transversal a áreas educativas de competencia como lo son la medicina y carreras afines a la salud, pues es palpable aún el atraso milenario imperante de una estructura de salud para los pueblos indígenas, pues aún, se discrimina la práctica tradicional y se menosprecia la medicina herbolaria, lograr hacer sinergia es un reto con la medicina occidental, los programas actuales de formación de salud se han basado en la demanda y en la capitalización de la oferta de servicios y no en la formación humana solidaria

intercultural de recursos humanos en salud, y en el escenario a propuesta de la reforma constitucional del Ejecutivo Federal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, se buscará una mejora en las políticas públicas que garanticen el derecho a la salud a los pueblos indígenas en el pleno respeto a ser tratados como sujetos de derecho y no como sujetos de interés público, por lo que en corresponsabilidad los congresos locales debemos estar en concordancia de respaldar la aprobación de esta iniciativa. VIVAN LOS PUEBLOS DE CUBA Y MÉXICO. (Habla en lengua).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: _____

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. _____
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 9 DE ABRIL DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS". (Tocó el timbre). _____

DIPUTADA PRESIDENTA



SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO

DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA



LETICIA MÉNDEZ INTZIN